**ORDENANZA N° 7143/2021**

**VISTO:**

El expediente Nº 2021-000368/I1-GC, caratulado: DEPARTAMENTO ESCRIBANÍA E/DONACIÓN SIN CARGO P.M. Nº 851; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, la Sra. Roxana Elizabeth Moyano (fiduciaria del fideicomiso Moreno Sur), titular del DNI N°23.734.978, ofrece en donación sin cargo, la superficie afectada al ensanche de calle Perito Moreno 2444.

Que el Departamento de Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Planificación Urbana y Ambiente informa que acuerdo al Plano de Mensura N° 05-57899 de la Dirección Provincial de Catastro, de fs. 33, se informa que es conveniente desde el punto de vista urbanístico la aceptación de la donación sin cargo ofrecida del rasgo del terreno afectado de la Calle Perito Moreno N° 2444, P.M. 851, que cumplimenta la línea de edificación de 15,00 mts al eje de calle que establece la Ordenanza Nº 621/48.

Que atento a lo expuesto y actuaciones obrantes en las presentes actuaciones, se estima procedente aceptar la donación realizada.

**POR ELLO:**

 **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Acéptese la donación sin cargo ofrecida por la Sra. Roxana Elizabeth Moyano (fiduciaria del fideicomiso Moreno Sur), titular del DNI N°23.734..978, del terreno afectado al ensanche de Calle Perito Moreno N° 2444 consistente en treinta y siete metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados según Título y cuarenta y un metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados según Plano de Mensura en Propiedad Horizontal debidamente visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 57899/05 y de las actuaciones obrantes en expediente 2021-000368/I1-GC.

**ARTÍCULO 2:** Por Escribanía Municipal y dependencias municipales que correspondan, se deberán tomar las medidas tendientes para inscribir en el erario municipal los terrenos aceptados en donación.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido, archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VINTIUNO**